



ACTA N°3
AÑO 2024 – ORDINARIA

Fecha: 28/marzo/2024

Hora de inicio: 9,00 hrs

Hora de término: 12,50 hrs

LUGAR:

Sala VAC campus Chuyaca

MODALIDAD:

Semipresencial

<https://reuna.zoom.us/j/81911694491?pwd=RTkwWGQ3bXdEaDRhMVR2NDRzY2Z2dz09>

PRESIDE:

Srta. Marcia Adams. Vicerrectora Académica

ASISTENTES:

Sr. Roberto Jaramillo. Prorector Institucional
Srta. Glenda Gutiérrez. Vicerrectora de Administración y Finanzas
Sr. Hernán Delgado. Departamento de Ciencias Sociales
Sr. Julio Crespo Soto. Director Depto. de Cs. Biológicas y Biodiversidad
Sr. Raúl Arredondo. Director Depto. de Ciencias de la Ingeniería
Sra. Virginia Montaña. Directora Depto. De Cs. Administrativas y Económicas
Sr. Rodrigo Lagos. Director Depto. de Educación
Sra. María Angélica Castillo. Directora Depto. Cs. De la Actividad Física
Sr. David Silva. Director Depto. RR Naturales y Medio Ambiente
Sr. Mario del Castillo. Director Depto. De Arquitectura
Sra. Carla Bitner. Directora Depto. de Salud
Sr. Juan Carlos Uribe. Director Dpto Acuicultura y RR Agroalimentarios.
Sr. Carlos Martínez. Director Depto. de Ciencias Exactas
Sr. Alex Pavié Nova. Director Depto. Humanidades y Arte
Sr. Omar Santana Cárcamo. Representante no académico
Sra. Nancy Oyarzo. Representante no académico
Srta. Martina Solo del Zaldívar. Representante estudiantil Osorno

AUSENTES

Sr. José Vera. Director Depto. de Gobierno y Gestión Pública
Sr. Danilo Curumilla, Director Instituto Tecnológico Regional
Srta. Javiera Alarcón. Representante estudiantil Puerto Montt

INVITADOS
PERMANENTES

Sr. Marcelo Cassis. Secretario académico Escuela de Pedagogía

INVITADOS:

Sr. Oscar Díaz. Vicerrector de Investigación y Postgrado
Sra. Anita Dörner. Vicerrectora campus Puerto Montt.

Tabla

1. **Observaciones para aprobación de Acta N°2 año 2024 (30.01.2024)**

2. **Información general**

3. **Nombramiento de académicos por áreas de conocimientos para constituir Comisión de Calificación Académica, según DA N°108**

Vicerrectora académica, Marcia Adams

4. **Proponer 4 titulares para el Consejo Superior con la finalidad de constituir Comisión de Calificación Académica, según DA N°108**

Vicerrectora Académica, Marcia Adams

5. **Información acerca de las Titulaciones.**

Presenta Diana Kiss, Secretaria General y Carmen Gloria Jerez, Jefa de Unidad de Títulos y Grados

6. **Reglamento de Proyectos estudiantiles.**

Presenta Katherinne Osses, Directora de desarrollo estudiantil

7. **Conformación de TRICEL Departamento de Cs. de la Actividad Física**

8. **Varios**

Se inicia reunión ordinaria N°3 del consejo universitario año 2024 a las 9,00 horas, presidida por la Vicerrectora Académica de la Universidad de Los Lagos, Srta. Marcia Adams Monsalve, en modalidad semipresencial en sala VAC, Campus Chuyaca.

La reunión se desarrolla en modalidad virtual enlace Zoom

<https://reuna.zoom.us/j/81911694491?pwd=RTkwWGQ3bXdEaDRhMVR2NDRzY2Z2dz09>

PUNTO N°1. OBSERVACIONES PARA APROBACIÓN DE ACTA

Director Julio Crespo realiza observación al punto 5 de la tabla: MODIFICACIÓN COMISIÓN SERVICIOS INTERNACIONALES, se corrige y se informa a Liliana, para corregir en extracto enviado, antes de ser presentado en Consejo Superior.

Posteriormente se aprueba Acta N°2 del 30 de enero 2024.

PUNTO N°2. INFORMACIÓN GENERAL DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA.

1. Vicerrectora Académica, da la bienvenida al consejo a la representante estudiantil de campus Osorno, Martina Solo del Zaldívar y al nuevo director del departamento de Ciencias Exactas, Carlos Martínez.
2. Posteriormente, Vicerrectora informa temas relevantes de la Vicerrectoría académica:
 - En los próximos días, se cargarán los CR a los departamentos, para realizar la administración planificada de los recursos.

- La institución está trabajando en las plataformas, se han sostenido reuniones con la dirección de informática, acogiendo las solicitudes presentadas en este cuerpo colegiado, relacionados con los compromisos académicos, planificación, calificación académica, etc, se espera que este año sea implementada toda esta información en plataformas. Enfatiza que dentro de los procesos académicos que tienen prioridad son los compromisos académicos, por lo cual se implementará una plataforma para consignarlos, por lo que solicita a los directores departamentales, conversar con los académicos/as de la unidad que dirigen, para acelerar el proceso y que esté conforme al plan de desarrollo departamental. Además, afirma que los directores tienen la facultad para enfocar algunas áreas en los académicos/as, lo importante que sea conversado y que sea reflejado en el compromiso académico, junto con dejarlo consignado en la posterior evaluación departamental.
 - De la mano de esta información, informa que en esta sesión se realizarán las propuestas de los colegas para la representatividad por área del conocimiento en la comisión de calificación académica y que, por acuerdo de este consejo, este año sólo corresponde evaluar a la jerarquía Asistentes.
 - Como otro punto la vicerrectora solicita a los directores realizar los decretos de la jornada laboral de los académicos/as, existen 42 propuestas que fueron enviadas desde RRHH para determinar esta jornada, que puede variar por semestre, lo importante es que esté decretado y sea coherente con las firmas del libro de asistencia, para evitar problemas en los procesos de auditoría de la contraloría.
3. Otro tipo de información, tiene relación con la convocatoria de la jefa de unidad de desarrollo organizacional, Luz Angélica Molina, para la revisión de los perfiles de cargo de las direcciones departamentales, de los subdirectores y de los apoyos administrativos, para poder entregar las observaciones correspondientes analizadas en los diferentes consejos de departamento.
 4. Vicerrectora informa que se cumple el plazo para entregar el análisis de cada departamento, con respecto al documento de la Carrera Académica, enfatiza que no es un documento del equipo directivo, sino que es una propuesta co-construida por muchos académicos/as a lo largo del tiempo.
 5. Finaliza con la invitación que se extenderá junto al director de Relaciones Internacionales, que deriva de una visita de la Universidad Internacional de la Rioja de España, con la idea de establecer un convenio y se está trabajando en ello, y la primera actividad de este acercamiento, tiene relación con capacitaciones gratuitas para académicos/as, con un total de 100 cupos, donde se pueda congregarse a los académicos/as y a los colegas del ámbito administrativo, cada curso viene explicitado en folletos, que se hará llegar a través de un correo. Esta universidad es pionera en la formación online, y con certificación de la ANECA.

La oferta es:

- ✓ 25 cupos para Competencias Digitales
- ✓ 25 cupos para Inteligencia Artificial
- ✓ 15 cupos para Investigación
- ✓ 25 cupos para Liderazgo
- ✓ 10 cupos para Calidad.

Se revisó la metodología de trabajo con el Profesor Maturana y se pensó en dos académicos/as por departamento en competencias digitales, inteligencia artificial, 1 para investigación y 1 para calidad. Incorporar en la elección los territorios.

Observaciones y comentarios:

Directora Carla Bittner: con respecto a la distribución de los cupos, solicita considerar el número de académicos/as que conforman los departamentos, en el caso de Salud, son 80 académicos/as, por lo cual solicita realizar la distribución considerando las asimetrías de las unidades académicas.

*Vicerrectora manifiesta su preocupación de ser equitativa con los 13 departamentos, pero sugiere informar, para ver la posibilidad de negociar con la Universidad de la Rioja y si existe algún departamento que no lo requiera, se puede realizar una redistribución de cupos.

Director Rodrigo Lagos: menciona que el departamento está enfocado en la acreditación de 3 programas de pregrado y de 2 programas de postgrado, por lo que se ceden esos cupos al departamento de Salud.

Director David Silva: por la asimetría de los departamentos, también cede algunos cupos para distribuirlos de manera más equitativa.

Director Carlos Martínez: Se suma a lo manifestado por los otros directores.

Director Julio Crespo: menciona que difundirá el correo en su departamento, pero no tiene inconveniente en que si quedan algunos cupos disponibles cederlos al dpto de salud.

Director Hernán Delgado: se suma a la petición del departamento de salud, y también requiere cupos extras para su departamento.

Consejero Omar Santana: se refiere a los cupos para los funcionarios administrativos, solicitando cupos en la parte digital, además resalta que existen funcionarios que cumplen labores académicas, así que para que sea considerado en la distribución.

Acuerdos

- Se acoge la solicitud de Carla y Hernán, dado que son los departamentos más numerosos, se solicitará al Profesor Maturana, que envíe correo y que se agreguen a los colegas del departamento de Salud y de Ciencias Sociales que estén interesados y se puedan distribuir de manera equitativa.

Directora Virginia Montaña: en relación a la propuesta del reglamento de carrera académica, menciona que se trabajó y se envió señalando las observaciones de manera general.

Director Carlos Martínez: con respecto a la carrera académica, solicita que la discusión también sea parte de este consejo, y si es así, solicita ser parte de la comisión.

Director Julio Crespo: está de acuerdo con incorporar a la comisión al Director Martínez, y además solicita tiempo extra para el análisis del documento de carrera académica.

Director Hernán Delgado: menciona que su departamento ha trabajado en el documento, pero está de acuerdo con extender el plazo.

*Vicerrectora menciona que es de interés que el documento sea discutido y trabajado, por lo que se toman los siguientes **acuerdos:**

- Se suma a Carlos Martínez a la comisión de revisión del Reglamento de carrera académica.
- Se extiende plazo para recibir las sugerencias y observaciones departamentales, quedando la entrega para el 19 de abril 2024.

Directora Virginia Montaña: en relación al tema de las plataformas, menciona que ha tenido dificultad para ingresar a la evaluación docente que realiza el estudiantado y es necesario para recibir con tiempo la retroalimentación y poder realizar cambios en las asignaturas, por lo que solicita revisar la plataforma SCA.

Director Carlos Martínez: consulta si existe una nómina de plataformas, a los cuales las direcciones departamentales debieran tener acceso?, ya que la dirección de informática no conoce esa información.

Director Hernán Delgado: se refiere a la nueva plataforma que permite cargar los resultados de aprendizaje de las asignaturas y que debiera sustituir a Idelfos en algún momento, menciona que como director la desconocía totalmente, para lo cual solicita se realice alguna reunión para socializar.

Vicerrector de Investigación y Postgrado: menciona que existe divergencia en la productividad específica de los académicos/as, respecto a la base de datos institucional, lo que preocupa, ya que se trata de proponer una

sola base de datos, que sea única y estandarizada y sea utilizada incluso para la calificación académica, pero para lograrlo se requiere el apoyo de cada uno de los directores.

Director Carlos Martínez: sugiere que se articulen los sistemas de información en términos de pregrado y postgrado, ya que es clave para la asignación de carga docente, tomando en cuenta los reglamentos que deliberan la carga docente, menciona que no debe quedar al criterio de las direcciones departamentales y de carreras, sino que debe existir un sistema que permita tomar decisiones ecuanímes.

Acuerdos:

- Durante el mes de abril, se realizará una reunión con la dirección de informática para unificar esta información contenida en diferentes plataformas, que actualmente se encuentra aislada.
- Para el próximo consejo se invitará al Director de docencia para presentar la plataforma que reemplazará a Idelfos, que estuvo de manera piloto el 2º semestre 2023, pero la idea que antes de que empiece a funcionar de manera oficial, sea conocida por la comunidad académica y el tránsito sea amigable.

El consejero Omar Santana, de manera particular hace mención a un hecho histórico en la institución, ya que, por primera vez en este cuerpo colegiado los representantes no académicos y los representantes estudiantiles, tienen derecho a voz y voto. Además, hace la invitación a las representantes estudiantiles a participar de las unidades académicas y económica.

*Vicerrectora pide las disculpas por la omisión dentro de la información general, y recuerda al consejo el trabajo realizado en los estatutos desde el año 2020, y que hoy en el 2024, se celebra esta triestamentalidad.

PUNTO N°3. NOMBRAMIENTO DE ACADÉMICOS POR ÁREAS DE CONOCIMIENTOS PARA CONSTITUIR COMISIÓN DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA, SEGÚN DA N°108

Vicerrectora académica, Marcia Adams

Vicerrectora menciona la importancia de constituir la Comisión de calificación académica y por lo mismo recuerda a los directores de departamento, el correo enviado con una semana de anticipación, tal como menciona la normativa por parte de la secretaria ejecutiva del consejo universitario, las áreas que estipula la UNESCO para socializar y ver la modalidad para elegir el representante por cada área del conocimiento, según DA N°108, del 31 de agosto 2005, letra c) del Título III

TITULO III DE LA COMISION DE CALIFICACION

ARTICULO 5º:

Habr  una Comisi n de Calificaci n de los acad micos de la Universidad de Los Lagos, en adelante "la Comisi n", formada por acad micos de las dos m s altas jerarqu as, los cuales ser n elegidos de entre aquellos de planta, quienes durar n cuatro a os en sus funciones.

La Comisi n estar  integrada por:

- a) El Vicerrector Acad mico, quien la presidir . En caso de ausencia la presidir  el integrante de mayor jerarqu a. Si varios tuvieran la misma jerarqu a, presidir  quien tenga el nombramiento m s antiguo en la jerarqu a.
- b) Dos miembros designados por el Consejo Superior de entre los profesores Titulares de la Universidad propuestos por el Consejo Universitario. S lo podr n ser nominados acad micos que tengan la calificaci n de Excelente o Bueno.
- c) Un acad mico de la m s alta jerarqu a existente por cada  rea del conocimiento (C.I.N.E. UNESCO 1997) que la Universidad desarrolle, designado por el Consejo Universitario. S lo podr n ser nominados aquellos acad micos que tengan la calificaci n de Excelente o Bueno. El Consejo Universitario publicar  con una semana de anticipaci n la n mina de los candidatos propuestos y los ratificar  en la sesi n siguiente, si no hubiere recusaci n. En todo caso, el Consejo Universitario ser  soberano en la resoluci n de la recusaci n, y no habr  recurso en contra de su resoluci n.
- d) El Secretario General, quien actuar  como Secretario de la Comisi n, sin derecho a voto.

Las  reas del conocimiento que define la UNESCO son:

- Programas Generales
- Educaci n
- Humanidades y Arte
- Ciencias Sociales, Educaci n Comercial y Derecho
- Ciencias
- Ingenier a, Industria y Construcci n

- Agricultura
- Salud y Servicios sociales
- Servicios
- Sectores desconocidos no especificados

Se realiza votación por parte del consejo representada por 12 directores de departamento, 2 representantes no académicos, 1 representante estudiantil.

Los elegidos por área son:

1. **Educación:** esta área está representada por los departamentos de Educación y Ciencias de la Actividad Física, y por votación unánime el representante elegido es Francisco Gallardo Fuentes, profesor Titular A.
2. **Humanidades y Arte:** esta área representada por el departamento de Humanidades y Arte, por votación unánime el representante elegido es Eduardo Castro Ríos, profesor Asociado A.
3. **Ciencias Sociales, Educación Comercial y Derecho:** los departamentos y centros asociados a esta área del conocimiento son: Dpto Ciencias Sociales. Dpto de Ciencias Administrativas y económicas, Dpto de Gobierno y Gestión Pública, CEDER e IMAR. Los directores de los departamentos de Ciencias Sociales y Ciencias Administrativas y económicas presentan 4 candidatos para elección por el consejo universitario, que reciben la siguiente votación.
Alex Veliz: 2 votos
Gonzalo Mardones: 1 voto
Jorge Yaitul: 11 votos
Francisco Mesa: 1 voto
Por lo que el representante elegido para esta área es Jorge Yaitul, profesor Asociado A.
4. **Ciencias:** esta área contiene los departamentos de Ciencias Exactas y Ciencias Biológicas y Biodiversidad, por votación unánime el representante elegido es Rigoberto Medina, profesor Titular A.
5. **Ingeniería, Industria y Construcción:** esta área compuesta por los departamentos de Ciencias de la Ingeniería y el Departamento de Arquitectura, la representante elegida es Alejandra Lazo, por 9 votos a favor y 6 abstenciones.
6. **Agricultura:** esta área esta representada por el departamento de Acuicultura y Recursos Agroalimentarios, Departamento de Recursos Naturales y Medio Ambiente y el IESED, el representante para esta área es Luis Filun por 11 votos a favor y 4 abstenciones.
7. **Salud y Servicios sociales:** no corresponde realizar elección, ya que, la representante fue elegida en Julio 2023.

Las áreas restantes no aplican a la Institución.

PUNTO N°4. PROPONER 4 TITULARES PARA EL CONSEJO SUPERIOR CON LA FINALIDAD DE CONSTITUIR COMISIÓN DE CALIFICACIÓN ACADÉMICA, SEGÚN DA N°108
Vicerrectora Académica, Marcia Adams

De acuerdo al DA N°108 del 31 de agosto 2005, letra b) del Título III, corresponde que el Consejo Universitario proponga al Consejo Superior profesores Titulares, con calificación de Excelente o Bueno en el último proceso. Se realiza votación y las 4 más altas mayorías se envían como propuesta al Consejo Superior.

Para realizar la votación se contaba con 12 directores de departamento, 2 representantes no académicos y 1 representante estudiantil.

Los elegidos son:

1. Gonzalo Gajardo Gálvez, Profesor Titular A, quien obtuvo 11 votos
2. Cecilia Smith Ramírez, Profesora Titular A, quien obtuvo 11 votos.
3. Alejandro Buschmann Rubio, Profesor Titular A, quien obtuvo 10 votos.
4. Manuel Bilbao Zepeda, Profesor Titular B, quien obtuvo 9 votos.

PUNTO N°5. INFORMACIÓN ACERCA DE LAS TITULACIONES.

Presenta Diana Kiss, Secretaria General y Carmen Gloria Jerez, Jefa de Unidad de Títulos y Grados

Diana Kiss junto a la jefa de la Unidad de Títulos y grados, hicieron un análisis sobre el desarrollo de las Ceremonias de Titulación a partir de la propuesta realizada el año pasado, que determinaba que los departamentos estén a cargo de esta actividad. Como la evaluación no fue favorable, ya que generó mucha dispersión y no se cumplió completamente el protocolo. Además, se tuvieron que confeccionar una cantidad importante de documentos simbólicos para ser entregados durante la ceremonia, no hubo coordinación para solicitarlos, lo que incurrió aumentar los recursos destinados.

Por esta razón, se evaluó la posibilidad de volver a la ceremonia bajo la coordinación de la Unidad de títulos y grados, la USE y los departamentos correspondientes.

Carmen Gloria presenta la propuesta para ser desarrollada dentro del año 2024 y 2025. Los objetivos de la propuesta están orientados a:

- Realizar las ceremonias de titulación de carreras de pregrado de manera uniforme, garantizando la solemnidad y la oportunidad para todos los estudiantes que han culminado su ciclo académico.
- Replicar el modelo en Campus y Sedes de la Universidad.

Como antecedentes, Carmen Gloria menciona que la realización de ceremonias de titulación con estudiantes egresados, no titulados, implica un doble trabajo y costo al confeccionar tanto diplomas originales como diplomas simbólicos.

En general para la ceremonia 2024 se tiene considerado que serán 472 en carreras de pregrado y 134 en carreras técnicas en campus Osorno.

Por lo tanto, la propuesta que se presenta es la siguiente:

1. Agrupar a los titulados de acuerdo con su departamento académico y/o familia de carrera.
2. Realizar ceremonias de Titulación en conjunto con Departamentos académicos, Unidad de Seguimiento al egresado y la Unidad de Títulos y grados.
3. Fijar las fechas a través del calendario académico del segundo semestre.

La propuesta de agrupación de carreras es en 4 grupos.

Grupo 1:

- Fonoaudiología
- Kinesiología
- Nutrición y alimentación
- Psicología

Grupo 2:

- Educación Diferencial
- Pedagogía en Historia y Geografía
- Pedagogía en Inglés
- Pedagogía en Matemática y Computación
- Pedagogía mención Lengua Castellana

- Pedagogía en Educación Física

Grupo 3:

- Biología Marina
- Ingeniería En Alimentos
- Contador Público Y Auditor
- Ingeniería Civil en Informática
- Ingeniería en Acuicultura
- Ingeniería Comercial
- Trabajo Social
- Educación Parvularia

Grupo 4:

- ITR Osorno

*Cada grupo está compuesto por un máximo de 125 titulados de las diferentes carreras, considerando la capacidad máxima del auditorio Enrique Valdés.

*Desde el año 2025, se incluirá a Enfermería dentro del Grupo 1.

Los aspectos más importantes a considerar son:

- Se considera que un(a) estudiante es titulado/a, sí y solo sí, ha cancelado los derechos de titulación.
- Los estudiantes serán convocados según la fecha de registro de sus documentos: para la ceremonia del año 2024, se citará a todos aquellos cuyos documentos hayan sido expedidos entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023, según nuestros registros.
- No se convocará a aquellos estudiantes que hayan renunciado a la ceremonia de titulación, dado que no se emitirán diplomas simbólicos para ellos.

Se sugiere fijar una fecha dentro del calendario académico para el segundo semestre.

La jefa de la Unidad de Títulos y Grados deja abierta la palabra al consejo para emitir observaciones y comentarios.

Directora Carla Bittner: menciona que es importante considerar el número de titulados que maneja el departamento de salud y las capacidades en términos de infraestructura. En campus Osorno para este año 2024, los titulados por carrera son: 25 en kinesiología, 65 en nutrición y 16 en Fonoaudiología. En enfermería serían aproximadamente 60 para segundo semestre o inicio 2025, ya que la ceremonia para los titulados 2022 y 2023 se realizó el 27 de marzo con un total de 75 titulados, cada uno con 2 a 3 familiares. Agrega que las carreras del departamento tienen un simbolismo especial, ya que se incorpora un juramento que se realiza a nivel mundial, relacionado con el área disciplinar, que es imposible de fusionar en todas las carreras, además, las ceremonias de titulación se hacen coincidir con las fechas de las investiduras, para favorecer la optimización de recursos. Por otra parte, sugiere protocolizar y replicar en campus y sedes, ya que de acuerdo a lo experimentado en campus Puerto Montt, es muy distinto a Campus Osorno

*Diana menciona que para el 2025 se retomarían las de enfermería, que es el grupo más numeroso. En todo caso la propuesta está relacionada a la cantidad de titulados/as que señalen que participarán en la ceremonia, por lo que quien retira su diploma al momento que reciben su certificado de título firma que no participará y por lo tanto queda excluido de la ceremonia. Efectivamente si el número de egresados es alto en una carrera, se flexibilizará para realizar una ceremonia particular. Con respecto al formato de ceremonia en campus y sedes, deberían seguir la misma lógica y las unidades deben acatar el formato que se está proponiendo.

Director Carlos Martínez: entiende lo que se plantea, estandarizar el tamaño de las ceremonias y regirse por un protocolo, pero también considerar la heterogeneidad de las carreras y departamentos. Sugiere que los directores de carrera y los directores de departamento reciban un catastro de las unidades respectivas de los

estudiantes que esperan ceremonia de titulación y cuando exista un número suficiente, les llegue una alerta temprana para realizar la ceremonia, ya que es el equipo académico que debe articular todo. Considera que las unidades deberían apoyar con un maestro de ceremonia, un evento artístico y este apoyo debe ser explícito y oportuno a las direcciones de carrera. En el área de educación, existe una dualidad; una dirección de escuela y una dirección de departamento, por lo que hay departamentos que tienen adscritas muchas carreras y otros no tienen carreras, por lo que debería hacerse la ceremonia con la dirección disciplinar. Por otra parte, solicita actualizar las funciones de las unidades.

Director Hernán Delgado: agradece el esfuerzo de estandarizar y en relación al departamento de Ciencias Sociales, sugiere reconsiderar los grupos establecidos coherentes al número de estudiantes, y así favorecer una ceremonia agradable para el recuerdo de familiares y estudiantes. Con respecto a las investiduras, menciona que hay carreras que lo hacen bien pero no existe coordinación con la institución, ya que no se cuenta con presencia de autoridades.

*Diana menciona que la agrupación de carreras es totalmente flexible ya que se confeccionó con la cantidad aproximada de egresados y con la naturaleza de las carreras. La idea es congregar el esfuerzo logístico de la Oficina de título y grados y el área de servicios generales.

Vicerrectora Anita Dörner: se refiere a la realidad de campus, por lo que hubiese sido positivo agregar datos de campus y sedes en virtud de visualizar las realidades vividas en el proceso. En campus Puerto Montt, por tema de espacio y de costos, las ceremonias se programan durante una semana, por grupos de carrera y número de estudiantes y protocolarmente funcionan igual para todos los grupos. Lo positivo es que el equipo de protocolo se prepara una sola vez y con el compromiso de las unidades relacionadas al procedimiento (secretaría de estudios, USE, dirección académica, los departamentos y las carreras), además se genera un espacio para tomar fotos de manera ordenada, para que los familiares vivan un espacio armónico y agradable. Vicerrectora, menciona que la experiencia de campus ha sido probada y que aún es factible de mejorar.

Consejero Omar Santana: entiende que en algún momento el objetivo fue descentralizar la ceremonia por los efectos provocados por la pandemia. Actualmente, es posible centralizar nuevamente, como ha sido históricamente en la institución. Consulta por aquellos/as egresados/as que retiran su certificado de titulación, si es que quedan inmediatamente invalidados para asistir a la ceremonia?, la otra duda es con respecto a los últimos fallos en la corte suprema que ha pesar de que los estudiantes tengan deuda, igual la universidades deben entregar los títulos?

*Diana responde que, si un estudiante inicia su expediente de titulación teniendo alguna deuda, es problema antes de que llegue a la oficina de títulos, ya que el estudiante con deuda no puede rendir su examen de titulación. La oficina no tiene como retener el certificado de título. Con respecto a la ceremonia, el estudiante que retira su diploma de título, firma que no participará en la ceremonia. Todo el resto como el certificado de título, acta, concentración de notas, es entregado en el momento que está listo.

Los diplomas durante el año calendario 2023, se entregan durante el segundo semestre 2024, todos los titulados 2024 (desde 2 de enero al 31 de diciembre 2024) se entregarán el 2025. Si existe algún titulado que no haya recibido diploma por que no fue posible hacer ceremonia, que sean antes del 2023, se les llamará para que lo retiren o para enviárselo a alguna dirección particular.

La idea general es que se realice un sistema híbrido entre la oficina de postgrado y mayor participación de los departamentos con sus académicos/as.

Director Rodrigo Lagos: comenta la experiencia del departamento de educación, donde de manera histórica se titulan las carreras más grandes (Educación Parvularia y Educación diferencial), ambas tienen formación de 9 semestres, por lo que no se junta con otras carreras de la Universidad. Enfatiza que el foco de estas actividades es la familia y es la despedida de los estudiantes, por lo que hay que cuidar que se vayan satisfechos, por lo que hay que resguardar que el volumen de estudiantes sea razonable y cuidar las horas destinadas a la actividad.

Directora Virginia Montaña: menciona que la propuesta no le acomoda a su departamento, es lamentable que por algunos departamentos que no cumplieron con el protocolo o simplemente no realizaron la ceremonia, los departamentos que se esforzaron para tener una ceremonia adecuada y con buena evaluación, no tengan la posibilidad de continuar realizándola. Por lo que solicita que en su departamento se mantenga este tipo de ceremonia más íntima.

Vicerrectora Académica menciona que el cierre del proceso debe tener las mismas garantías de calidad que el comienzo y recepción de los estudiantes. Debe ir de la mano con el modelo educativo, centrado en el estudiante.

*Diana menciona que no existe problema desde la oficina de Títulos y Grados en hacer la coordinación con los departamentos, pero que se mantengan formatos ágiles, que no tengan una duración mayor a 1 hora.

Con relación a las investiduras y al momento oportuno de realizarlas, también es un tema para revisar en otra oportunidad para evitar dobles esfuerzos en las carreras.

Director Hernán Delgado: está de acuerdo con revisar el tema de las investiduras no sólo para salud, sino también para carreras como las pedagogías, que tienen historia con las investiduras. Con respecto a lo que menciona la Directora Montaña, está de acuerdo. Enfatiza también que es necesario que los estudiantes y sus familiares se vayan conformes, porque la USE necesita de ellos, específicamente para la conformación y apoyo a los consejos asesores externos y continuar la mejora continua de las carreras.

Director Julio Crespo: está de acuerdo con centralizar, ya que se tiene un mayor control de las variables, pero debe existir flexibilidad con las carreras que lo han realizado bien. La propuesta se centra en la descentralización y coordinación de las unidades involucradas, pero queda claro el aporte importante de las direcciones departamentales y las carreras.

*Diana menciona que no se trata de una centralización completa, sino que comienza con la información entregada de la oficina de títulos y grados, articulada con la unidad de seguimiento al egresado, manteniendo la coordinación con las direcciones departamentales y las direcciones docentes.

Consejera Estudiantil: solicita reconsiderar el número de familiares invitados, al menos 3.

Directora Carla Bittner: solicita la posibilidad de definir con precisión la coordinación y funciones de las unidades, y definir los criterios de flexibilidad que incluyan también los aspectos simbólicos importantes para los estudiantes y sus familias.

Consejero Omar Santana: menciona que Osorno no cuenta con muchos espacios para realizar este tipo de ceremonia, motivo por el cual fue construido Auditorium Enrique Valdés y en casos de gran número de asistentes, utilizar las salas continuas habilitadas con pantallas para facilitar visualización de más personas de la ceremonia. Por último, solicita conocer con tiempo fechas de las ceremonias de titulación.

Finalmente, los acuerdos tomados son los siguientes:

1. La ceremonia será coordinada desde la Unidad de Títulos y Grados en coordinación de ejecución con las Direcciones departamentales, Direcciones Docentes de Carrera y la USE.
2. Se mantendrá un criterio de flexibilidad de acuerdo a las experiencias particulares, número de estudiantes y capacidades de infraestructura de campus y sedes.
3. Se estima cuatro ceremonias en el año, por grupos de carrera como fue presentado, pero con la flexibilidad antes mencionada.
4. Se construirá un nuevo protocolo que precise las funciones de cada unidad, los criterios de flexibilidad y los aspectos simbólicos para egresados y sus familias. Este protocolo se hará llegar de manera directa a los directores de departamento.

Posterior a estas observaciones y sugerencias, EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE CEREMONIAS DE TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LAGOS.

PUNTO N°6. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROYECTOS ESTUDIANTILES.
Presenta Katherinne Osses, directora de desarrollo estudiantil

La directora de desarrollo estudiantil presenta la propuesta de Modificación del Reglamento de Fondos de Proyectos estudiantiles, que es una iniciativa que ha estado presente al alero de la Dirección de Desarrollo estudiantil, pero que es necesario actualizar.

Como antecedentes se presenta lo siguiente:

- DU N°1721 del 31-10-1996 que crea Fondo para Proyectos Estudiantiles
- Sugerencia de Contraloría Interna: Ordinario N°97/2022
- Necesidad de actualización del Reglamento: coherente con normativas institucionales.
- Se establece proceso evaluativo que considera una pauta técnica.
- Se incorporan criterios de probidad para la ejecución de los proyectos.

La directora presenta las principales modificaciones que son de tipo técnico, que harán que el proceso sea más riguroso en la evaluación de los proyectos, considerando una pauta técnica que se presenta con las bases del concurso y se incorporan algunos criterios de probidad para la ejecución de los proyectos, especialmente para la rendición de cuentas por parte de los estudiantes.

Presenta un cuadro comparativo de las actualizaciones del reglamento con respecto a los objetivos, financiamiento y concurso.

MODIFICACIONES		
ÍTEM	DU N° 1721	DU NUEVO
Objetivo	Fondo anual para financiar proyectos o programas estudiantiles	Financiar proyectos estudiantiles. Contribución al desarrollo y fomento de los valores institucionales, convivencia y vida universitaria.
Financiamiento	Monto establecido por VAF. Asignación, distribución y evaluación: DAE. Proyectos de \$300.000. Presupuesto total de \$1.500.000	Monto asignado por VAC, evaluado anualmente según presupuesto disponible. Asignación, distribución y evaluación: DDE (Área de Proyectos Estudiantiles). DDE fija anualmente monto de cada proyecto de acuerdo al monto total asignado por VAC.
Concurso	Asociaciones estudiantiles con patrocinio. Nómina FEUL. Concurso anual con bases respectivas.	POSTULACIÓN. Estudiantes regulares de todas las sedes y Campus. Exclusión de estudiantes con sanción disciplinaria. Difusión: DDE y FEUL. Concurso anual con bases respectivas. Rol Área de Proyectos Estudiantiles. Proyectos afines a la misión institucional y al bienestar estudiantil.

MODIFICACIONES		
ÍTEM	DU N° 1721	DU NUEVO
Concurso	Evaluación: Comisión Director/a DAE, Orientador, estudiante FEUL.	EVALUACIÓN. Comisión: DDE, Encargado/a Área Proyectos Estudiantiles, Representante Dirección de Proyectos, representante de FEUL. Pauta técnica de evaluación. Admisibilidad del proyecto: 60% del total del puntaje.
	Se informa a VAF el responsable de cada proyecto y el plazo de rendición.	SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE RECURSOS. Respaldo de documentos tributarios. Modificaciones presupuestarias autorizadas por DDE. Informe final de la ejecución del proyecto. Registro audiovisual para la comunidad universitaria. Rendición de gastos: informe y documentos de respaldo. Se establecen las causales de término anticipado del proyecto. Prohibición de percibir remuneraciones.

La directora deja abierta la palabra al consejo para comentarios y sugerencias:

Consejero Omar Santana: ¿consulta por el mecanismo por el cual será manejado el dinero (CR, pago directo) y lo otra consulta es con relación al tipo de gastos, si incluirán inversiones?

*Katherinne responde que se gestiona a través de compra ágil o compra directa y no incluye inversiones ya que los montos no superan los \$300.000 y son financiados por la vicerrectoría académica.

Director Carlos Martínez: consulta por el rol que cumple la VAF en la rendición de gastos o sólo se rendirá a la comisión. Lo otro es que no se menciona nada con respecto a las organizaciones estudiantiles y como esto conversa con la orgánica estudiantil.

*La directora responde que la rendición se hace al área de proyectos estudiantiles quien informa a la dirección de desarrollo estudiantil, con respecto a las organizaciones estudiantiles también están incluidas al momento de dejar abierta la postulación a estudiantes regulares de todas las sedes y campus. Además, que en las bases se intencionará a proyectos asociativos para fortalecer a las organizaciones estudiantiles e igualmente la dirección se encuentra haciendo un catastro de las organizaciones vigentes. En relación a la orgánica estudiantil, ese presupuesto es institucional y estos proyectos dependen de la VAC.

Director (s) Marcelo Cassis: sugiere revisar el punto que se relaciona con las sanciones, ya que un estudiante que haya cumplido una sanción, sigue siendo estudiante en pleno derecho y el que pueda postular a estos proyectos habla de la reinserción y de la capacidad de mejorar, por lo tanto, si la sanción está en curso debiera ser impedimento, pero si ya la cumplió no debiera limitarse la postulación.

*Vicerrectora menciona que es tema sensible, y sería conveniente realizar la consulta con la dirección jurídica.

Director Julio Crespo: ¿consulta si los detalles están en las bases del concurso? y además, sugiere dejar proyectos asociativos para evitar dificultades de ejecución.

*Katherinne responde que este es el reglamento general, que todos los detalles están en las bases del concurso.

Los directores Delgado y Uribe, felicitan la iniciativa y concuerdan con lo mencionado por los directores Cassis y Crespo.

Posterior a los comentarios se decide agregar al documento de manera explícita lo siguiente:

- Los proyectos deben ser asociativos, para tener la posibilidad de dirección alterna, por cualquier motivo que impida el desarrollo del proyecto.
- Consultar a la directora jurídica y agregar lo que respecta a las sanciones disciplinarias, para dejar explícito lo de la “sanción en curso”

Una vez incorporadas las observaciones **EL CONSEJO UNIVERSITARIO APRUEBA POR UNA UNANIMIDAD LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE PROYECTOS ESTUDIANTILES.**

PUNTO N°7. NOMBRAMIENTO DE TRICEL DEPARTAMENTO DE CS. DE LA ACTIVIDAD FÍSICA

Se realiza sorteo aleatorio del TRICEL para elección Director/a Departamento de Ciencias de la Actividad Física.

Titulares

1. Sr. Raúl Acosta Sepúlveda
2. Sr. Sergio Ávila Valencia

Suplentes

1. Sr. Carlos Ulloa Jaramillo.
 2. Sr. Claudio Ávila Saldaña
-

PUNTO N°8. VARIOS

1. Directora Virginia Montaña, manifiesta la preocupación en relación al sistema de evaluación de los estudiantes en la institución, específicamente que cada consejo de carrera define como evaluar. Se revisó normativa y se concluyó que la normativa es muy ambigua. El DU 1815, no hace mención al respecto, y deja al consejo de carrera que decida en lo que no está establecido. No existe una norma que converse con el modelo educativo por competencias. Hay normativas del año 2006 que menciona que se evaluará por competencias, pero no existe otro decreto o normativa posterior que mencione que actualmente esas normas no están vigentes. La preocupación es en relación a que, si el consejo de carrera define algo que legalmente no existe, no se está conduciendo bien, y esto se acrecienta cuando estamos cerca al nuevo proceso de acreditación. Se produce una brecha entre el reglamento anterior que tenía un sistema de evaluación por competencias con el decreto actual de sistema de evaluación de pregrado.

Director Martínez menciona que el reglamento de estudios de pregrado define el sistema de evaluación y sugiere consultarlo con la asesora de UDEDOC.

Director Alex Pavié, se refiere a los desafíos que plantea la CNA, relacionados con los perfiles de ingreso y como las instituciones se hacen cargo de este perfil en las distintas carreras. De ahí se despliegan una serie de mecanismos que están asociados a distintos acompañamientos de diferente índole, por lo cual la institución va en el camino correcto, pero falta mucho por desarrollar aún y sobre esas acciones se enfocarán los pares evaluadores en sus visitas. Con respecto a lo planteado en el sistema de evaluaciones, lo que existe actualmente es un Modelo Educativo, Reglamentos, pero existe una brecha con modelos de evaluación, ya que faltan las especificidades de cada carrera en particular, por lo que los sistemas de evaluación varían de un área a otra, por lo que se sugiere que los consejos de carreras que tienen la facultad y autonomía puedan tomar ese tipo de decisiones. Pero lo importante es que la institución precise las definiciones para cada una de estas instancias.

Director Hernán Delgado, complementa mencionando que en el reglamento de las direcciones docentes de carrera aparece la mención con respecto a los consejos de carrera, pero no se puede obviar lo que menciona la directora Montaña, con respecto a la claridad y precisión. Agrega que, en los programas de asignaturas, la UDEDOC ha puesto énfasis en los porcentajes de evaluación.

Director Julio Crespo, sugiere consultar a la dirección de docencia y que se entregue toda la documentación asociado a este tema y se haga llegar a Prorectoría, de donde depende la comisión adhoc, creada para la revisión de normativas.

Consejero Omar Santana, consulta con respecto al sistema de evaluación, qué ocurre cuando hay un sistema general por carrera, pero hay académicos/as que se salen de ese margen apelando a la libertad de cátedra?, por lo que sugiere se regule y quede definido.

Finalmente, se consultará al director de docencia, para que clarifique este tema.

2. Director Julio Crespo, menciona que en enero se ofreció para trabajar en la plataforma SCA junto a informática, para organizar las temáticas que se debieran incluir en esta plataforma. Sugiere incorporar al profesor Martínez, ya que lo manifestó en la reunión, y de esta manera poder armar portafolios coherentes y ordenados y que también facilite la revisión a la comisión.

El otro tema a plantear en "varios", se refiere al DU1513, que permite distribuir la carga docente, según jerarquía, pero en el Reglamento de departamentos académicos dice que los directores tienen la atribución de poder entregar a los colegas una carga adecuada, lo que preocupa que algunos colegas quieran realizar sólo lo que les interesa, entonces la pregunta es ¿si el director puede ejercer las atribuciones que le concede el Reglamento N° 4424, de los departamentos académicos? Por lo cual solicita a los directores de departamento presentes en la sesión corroboren esta atribución, se realiza votación y unánimemente se confirma.

“Que las atribuciones de los directores de departamento quedan explícitamente establecidas en el del Reglamento están explícitamente establecidas para los directores de departamento, por lo cual es una normativa que hay que cumplir”

Posteriormente, reitera una solicitud realizada en otras sesiones, relacionada con la revisión de las funciones de los directores docentes de carrera.

*Vicerrectora menciona que esto va en coherencia con los compromisos académicos. Por otro lado, cualquier prestación que se realice a otro departamento, debe realizarse vía memorándum.

3. Director Carlos Martínez, solicita que las citas se pueden hacer utilizando las herramientas de Google calendar, y si existe algún repositorio de antecedentes históricos de los consejos para que se le hagan llegar.

Sin otro punto por tratar se cierra la sesión a las 12,50 horas.



MARLYS LEAL OYARZÚN
SECRETARIA EJECUTIVA
CONSEJO UNIVERSITARIO

cc. Vicerrectoría Académica
Archivo secretaría Consejo Universitario.